



ACTA	Código AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación: 03/11/2015	Versión: 4	Pág 1 de 7
------	------------------------	---------------------------------	------------	------------

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO

### ACTA No. 005

Fecha : 26/05/2016 Hora : 10:00 a.m Lugar: Secretaria Cultura Y Turismo

#### Orden del día

1. Verificación del Quorum
2. Lectura orden del día
3. Aprobación del orden del día
4. Revisión y aprobación proyectos de Impuesto al consumo de la telefonía móvil
5. Proposiciones y varios

#### CONVOCADOS

Didier Tavera Amado, Gobernador de Santander, Presidente del Consejo Departamental de Patrimonio  
Gustavo Angaria, Secretario de Cultura y Turismo, Secretario Técnico Consejo Departamental de Patrimonio  
Antonio José Díaz Ardila, Sociedad Colombiana de Arquitectos  
Diana Martínez Ruiz, Bienes Muebles  
Freddy Reyes Aguablanca, Comunidades Indígenas  
Leónidas Ocampo, Comunidades Negras, Afro descendientes  
Lizbeth Torres Acosta, Patrimonio Fílmico  
Guillermo Vargas Caballero, Academia de Historia de Santander  
Mónica Giedelmann, Patrimonio Paisajístico  
Dídimo Ernesto Romero, Patrimonio Inmaterial  
Nadia Constanza Gómez R, Secretaria de Infraestructura  
Juan Carlos Pérez, Delegado Consejo Departamental de Cultura  
Oscar Rueda, Comité Paisajístico  
Claudia Patricia Uribe De Quiroz, Representante Universidades

#### ASISTENTES

Henry Alexander Vargas, Designado por Gobernador de Santander, Presidente del Consejo Departamental de Patrimonio  
Gustavo Angaria, Secretario de Cultura y Turismo, Secretario Técnico Consejo Departamental de Patrimonio  
Antonio José Díaz Ardila, Sociedad Colombiana de Arquitectos  
Diana Martínez Ruiz, Bienes Muebles  
Lizbeth Torres Acosta, Patrimonio Fílmico  
Dídimo Ernesto Romero, Patrimonio Inmaterial  
Juan Carlos Pérez, Delegado Consejo Departamental de Cultura  
Nahir Pabón Castro, Representante Universidades  
Nadia Constanza Gómez Reyes, Delegada Secretaria de Infraestructura.

6



ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación 03/11/2015	Versión 4	Pág. 2 de 7
------	-------------------------	--------------------------------	-----------	-------------

## Desarrollo de la Reunión

### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifico el quórum, asistieron nueve integrantes por lo tanto se determino que había quórum.

### 2. LECTURA ORDEN DEL DIA

Se dio lectura del orden del día.

### 3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Fue aprobado por unanimidad el orden del día.

### 4. REVISIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE IMPUESTO AL CONSUMO DE LA TELEFONÍA MÓVIL

Se dio inicio del tema así: El doctor Gustavo Adolfo Angaria Cortes agradece la asistencia a la reunión, como también agradece el tiempo que los consejeros le han dedicado a la revisión de los proyectos con el fin de emitir un concepto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio.

El doctor Gustavo Adolfo Angarita Cortes, considera que habiéndose realizado revisión y calificación por parte de los Consejeros con respecto a los proyectos y de acuerdo con la matriz de calificación se procede a dar lectura a cada uno de los puntajes otorgados por los consejeros a los proyectos, de acuerdo con los criterios de evaluación como fueron:

#### CRITERIOS PUNTAJE

- |  |    |
|--|----|
| 1. Riesgo de pérdida o deterioro del bien o manifestación cultural           | 25 |
| 2. Valoración histórica y socio cultural, artístico o manifestación cultural | 20 |
| 3. Cobertura e impacto socio cultural de la acción o el proyecto             | 15 |
| 4. Viabilidad social y la articulación del proyecto con programas locales    | 20 |
| 5. Participación ciudadana   | 15 |
| 6. Valoración de cofinanciación, económica de la entidad proponente          | 5  |

Anexos que se adjuntan a la presente acta.

Se da inicio a la conceptualización de los consejeros se tiene en cuenta también otros aspectos como son:

**ELEGIBILIDAD.** Evalúa la pertinencia desde el punto de vista de los planes de desarrollo.

**PRIORIDAD.** Son los bienes y manifestaciones que han sido declarados Nacional, Departamental y Municipal, patrimonio en riesgo de desaparecer.

**VIABILIDAD.** Valora la coherencia del proyecto con sus aspectos técnicos y financieros.

Se presenta a continuación el Concepto del Consejo Departamental de Patrimonio en cada uno de los proyectos presentados.

Q



ACTA	Código AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación. 03/11/2015	Versión 4	Pág 3 de 7
------	------------------------	---------------------------------	-----------	------------

Igualmente se deja constancia que la Consejera LIZBETH TORRES ACOSTA se abstuvo de votar en el proyecto Protección del patrimonio filmico y formación audiovisual –con el cine en tu esquina y memoria- a través del servicio descentralizado y plural – Fortalecimiento del Salón del Patrimonio Audiovisual ya que consideraba que tiene injerencia en la elaboración y/o ejecución del proyecto.

Los proyectos que según la evaluación del Consejo superen un puntaje del 68%, será los que obtengan el concepto favorable por parte del Consejo Departamental de Patrimonio, los que no, al igual que los proyectos que de acuerdo con la conceptualización emitida por la Secretaria de Cultura y Turismo de la primera evaluación, se devolverán a los alcaldes para que se hagan las correcciones pertinentes y los vuelvan a presentar en la próxima convocatoria.

Nota: La Gobernación de Santander evaluará las propuestas de proyectos de acuerdo a criterios establecidos, reservándose el derecho de financiar o no, total o parcialmente los proyectos aprobados y sujeto a la disponibilidad de fondos. El envío de propuestas de proyectos, no significa en ningún momento un compromiso directo o indirecto de la gobernación de Santander para otorgar financiamiento.

De igual manera nos permitimos informar que una vez realizada la distribución definitiva de los recursos para el fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana para la vigencia 2016 contenido en el documento de distribución SGP-06-2016 del Departamento Nacional de Planeación, al Departamento de Santander le corresponde recursos por valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ( \$1.764.256.533).

Así mismo el Consejo Departamental de Patrimonio recomienda tener en cuenta los proyectos presentados para la convocatoria 2015-2016 bajo Resolución 0852 de Marzo de 2015 que a la fecha no han tenido correcciones ni respuesta por parte de los municipios. Para esto la Secretaria de Cultura y Turismo envió requerimientos a los municipios de San Gil, Vélez, Sucre, Lebrija, Rionegro, El Playón, Málaga y Bucaramanga con el fin de confirmar si continuaban con el proceso o proyecto; solo se recibió respuesta por parte del municipio de Lebrija, Vélez y Rio Negro Por lo anterior y con el fin de que no se pierdan parte de los recursos 2015-2016 que suman DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$271.293.869,84) y que se vencen el 31 de Diciembre de la presente anualidad, el Consejo Departamental de Patrimonio acordó incluir los proyectos presentados en este año que tengan como tiempo de ejecución menor a cinco (5) meses, los cuales serán revisados y verificados por parte del equipo de esta secretaria.

Nota: Por un error involuntario, el proyecto "Diagnóstico de la manifestación de los Bailes de Torbellino" fue calificado por algunos consejeros, el cual NO requería calificación, ya que el Ministerio de Cultura lo tiene viabilizado desde el 2015, por tanto este proyecto se presentaba para actualización por solicitud del mismo Ministerio de Cultura, es por esto que no se tendrá en cuenta la calificación emitida.

Siendo las 10:00 a.m., se levanta la sesión del consejo y en constancia se anexa el registro de reunión del 16 de Mayo de 2016, con la firma de los asistentes.



ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación 03/11/2015	Versión: 4	Pág. 3 de 5
------	-------------------------	--------------------------------	------------	-------------

En constancia firman:

**HENRY ALEXANDER VARGAS**  
Presidente Consejo Departamental de Patrimonio

**GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES**  
Secretario técnico Consejo Departamental de Patrimonio

**ANTONIO JOSÉ DÍAZ ARDILA**  
Sociedad Colombiana de Arquitectos

**DIANA MARTÍNEZ RUIZ**  
Bienes Muebles

**LIZBETH TORRES ACOSTA**  
Patrimonio Fílmico

**DÍDIMO ERNESTO ROMERO**  
Patrimonio Inmaterial

**JUAN CARLOS PÉREZ**  
Delegado Consejo Departamental de Cultura

**NAHIR PABÓN CASTRO**  
Representante Universidades

**NADIA CONSTANZA GÓMEZ REYES**  
Delegada Secretaria de Infraestructura.



ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación: 03/11/2015	Versión: 4	Pág. 4 de 5
------	-------------------------	---------------------------------	------------	-------------

ANEXOS:

**LINEA 1**

MUICIPIO	CONSEJ. 1	CONSEJ. 2	CONSEJ. 3	CONSEJ. 4	CONSEJ. 5	CONSEJ. 6	CONSEJ. 7	CONSEJ. 8	CONSEJ. 9	total
curti	86	85	86	90	95	82	89	85	85	87,00
charala	90	85	92	90	90	89	89	85	85	88,33
Guadalupe	90	90	89	85	88	83	93	90	90	88,67
florida	90	82	90	80	90	83	83	82	82	84,67
california	86	85	85	80	86	82	90	85	85	84,89
Landázuri	83	90	89	80	75	90	76	90	90	84,78
puente nal	95	85	91	85	95	91	91	90	90	90,33
cabrera	0	61	0	85	0	82	0	61	61	38,89
carcasi	84	89	91	80	85	83	91	89	89	86,78
santa bárbara	85	78	91	85	85	87	89	78	78	84,00
Málaga	85	70	93	85	90	88	93	70	70	82,67
Guavata	84	80	90	85	83	86	90	80	80	84,22
zapatoca	84	90	94	85	90	90	94	90	90	89,67
encino	81	60	90	90	90	86	86	60	60	78,11
vetas	82	60	85	80	82	81	81	81	81	79,22
barranca	83	60	85	85	75	86	88	86	86	81,56
pte nal	91	80	91	80	75	91	93	91	91	87,00

**LINEA 2**

MUICIPIO	CONSEJ. 1	CONSEJ. 2	CONSEJ. 3	CONSEJ. 4	CONSEJ. 5	CONSEJ. 6	CONSEJ. 7	CONSEJ. 8	CONSEJ. 9	total
JORDAN	68	55	74	65	70	75	74	74	74	69,89
COROMORO	73	58	74	58	75	74	74	74	74	70,44
OCAMONTE	72	63	73	63	69	73	73	73	73	70,22
JESUS MARIA	77	80	0	85	85	0	100	0	0	47,44
OCAMONTE	72	60	69	75	65	73	69	60	60	67,00
EL CARMEN CH.	69	60	62	60	60	62	62	62	62	62,11
CHARTA	72	73	73	75	70	75	73	73	73	73,00
B/MANGA	71	65	68	60	78	74	74	68	68	69,56
B/MANGA	82	75	90	65	86	90	85	90	90	83,67
ZAPATOCA	64	90	62	90	75	73	70	73	73	74,44
SAN VTE										
CHUCURI	63	68	62	75	73	65	62	65	65	66,44
RIONEGRO	73	65	68	70	85	65	65	68	68	69,67
PTO WILCHES	87	100	90	100	95	90	90	87	87	91,78
BARRANCA	68	65	68	75	75	71	68	68	68	69,56
BARRANCA	66	75	65	80	60	0	72	65	65	60,89

6



ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación: 03/11/2015	Versión: 4	Pág. 5 de 5
------	-------------------------	---------------------------------	------------	-------------

### LINEA 3

MUICIPIO	CONSEJ. 1	CONSEJ. 2	CONSEJ. 3	CONSEJ. 4	CONSEJ. 5	CONSEJ. 6	CONSEJ. 7	CONSEJ. 8	CONSEJ. 9	total
CHARALA	87	95	92	100	95	93	92	95	95	93,78
SOCORRO	82	90	88	90	100	98	87	90	90	90,56
BARBOSA	73	55	79	90	70	82	83	55	55	71,33

### LINEA 4

MUICIPIO	CONSEJ. 1	CONSEJ. 2	CONSEJ. 3	CONSEJ. 4	CONSEJ. 5	CONSEJ. 6	CONSEJ. 7	CONSEJ. 8	CONSEJ. 9	total
SAN GIL	63	60	65	80	50	64	65	60	60	63,00
GIRON	69	68	72	85	68	79	72	72	72	73,00

### LINEA 5

MUICIPIO	CONSEJ. 1	CONSEJ. 2	CONSEJ. 3	CONSEJ. 4	CONSEJ. 5	CONSEJ. 6	CONSEJ. 7	CONSEJ. 8	CONSEJ. 9	total
MATANZA	85	75	89	95	98	88	88	88	88	88,22
B/MANGA	78	100	100	90	100	100	100	100	100	96,44
B/MANGA	67	78	78	90	75	86	78	78	78	78,67
B/MANGA	86	95	100	95	100	100	100	100	100	97,33
SAN GIL	83	60	75	65	80	80	75	75	75	74,22

### LINEA 6

MUICIPIO	CONSEJ. 1	CONSEJ. 2	CONSEJ. 3	CONSEJ. 4	CONSEJ. 5	CONSEJ. 6	CONSEJ. 7	CONSEJ. 8	CONSEJ. 9	total
FLORIDA	72	65	68	83	83	69	62	68	68	70,89
B/MANGA	81	65	100	95	100	100	0	100	100	92,63
ZAPATPCA	81	80	80	90	85	80	80	80	80	81,78
SAN GIL	78	65	67	80	80	67	67	67	67	70,89
SAN JOSE DE MIRANDA	69	60	67	75	80	65	65	67	67	68,33
CABRERA	71	70	74	69	80	74	74	74	74	73,33

*(Handwritten mark)*